



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-254

SALTA, 29 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.738/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-242 – relacionada con la renuncia condicionada de la Ing. Carmen Beatriz Hernández - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Genética” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2015 – resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-242 – relacionada a la renuncia condicionada de la Ing. CARMEN BEATRIZ HERNANDEZ – DNI N° 5.127.934 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Genética” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de abril de 2015, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Hernández, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales